

RESOLUCIÓN N° 2135 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **06 JUL. 2016**

1. Presentación del interesado N° 23329 de fecha 28 de junio de 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 28 de junio de 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 28 de junio de 2016, con VºBº de sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que el Rut no registra deuda;
4. Certificado de Término de Giro Internet, emitido por el Servicio de Impuestos internos, correspondiente al periodo 01 de enero de 2015 al 15 de octubre de 2015;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-736496
DIRECCIÓN : FRANCISCO CERDA N° 814
NOMBRE : NORAMBUENA Y NORAMBUENA LIMITADA
RUT. : 78.585.520-5
GIRO : FABRICA DE PRODUCTOS METALICOS NO CLASIFICADOS, ARTICULOS DE FERRETERIA ELECTRICA
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/dgl
01.07.2016